

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 16 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	PREFERENTES
Francos	4,016	6,024
Libras	64,13	—
Dólares	10,95	—
Liras	2,73	—
Franco suizo	254,35	331,53
Reichsmark	—	—
Franco belgas	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,46	—

PRIMERA REGION MILITAR.—JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

Comandancia de Fortificaciones y Obras ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, 5.ª planta, oferta para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Proyecto de obras necesarias en el Campamento del I. P. S. en La Granja» (número 836 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 24 del actual, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante, P. A. (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle....., número....., provisto de cédula personal número....., clase....., expedida en....., con fecha....., enterado del anuncio del concurso inserto en..... «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», de Segovia, puesto en las tabillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, Segovia, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de obras necesarias en el Campamento del I. P. S. en La Granja» (número 836 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de..... (consignarla en letra), que representa una economía de..... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 98.170 pesetas (noventa y ocho mil ciento setenta pesetas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial

de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 1.963,40 pesetas (mil novecientas sesenta y tres pesetas con cuarenta céntimos), en metálico o en Títulos de la Deuda, según la clase de Valores en que se haga dicho depósito. Madrid..... (Firma del solicitante.)

Observaciones

En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

837—O.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, 5.ª planta, ofertas para la ejecución de obras por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Presupuesto para reparación de las cubiertas de los edificios ocupados por la Tropa de la Maestranza de Artillería de esta plaza» (núm. 818 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 24 del presente mes de mayo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante, P. A. (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle....., número....., provisto de cédula personal número....., clase....., expedida con fecha....., en....., enterado del anuncio del concurso inserto en..... «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en las tabillas de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras correspondientes al «Presupuesto para reparación de las cubiertas de los edificios ocupados por la Tropa de la Maestranza de Artillería, de esta plaza» (número 818 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de..... (consignarla en letra), que representa una economía de..... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 89.830 (ochenta y nueve mil ochocientos treinta) pesetas, y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata, de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo y justificantes de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 1.797 pesetas en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid..... (Firma del solicitante.)

Observaciones

En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admita por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

838—O.

INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

CONCURSO-OPOSICIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Personal de este Instituto, se convoca concurso-oposición para proveer seis plazas de Auxiliares administrativos de segunda clase, dotadas con la remuneración mensual de 525 pesetas y los demás emolumentos a que reglamentariamente haya lugar, y otras seis de aspirantes en expectativa de ingreso, con sujeción a las normas siguientes:

Primera. Las citadas plazas se proveerán teniendo en cuenta las circunstancias que acrediten los concursantes, por los certificados y antecedentes que puedan presentar las aptitudes que demuestren en los exámenes a que serán sometidos y la concepción que merezcan después de haber desempeñado provisionalmente el cargo durante el período de tiempo a que se refiere la norma undécima.

Segunda. Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición todos los españoles de ambos sexos que hayan cumplido dieciocho años de edad en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin exceder de los treinta y cinco, y que no padezcan enfermedad o defecto físico que, a juicio del Tribunal, les inhabilite para el desempeño del cargo.

Tercera. Se reservará una plaza de las convocadas para ser provista entre Caballeros Mutilados, y otra entre ex combatientes, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Cuarta. Las instancias en que se solicite tomar parte en el concurso-oposición, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Instituto, deberán tener entrada en el Registro de este Organismo dentro de los diez días naturales siguientes al de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina. En ellas se expresará el domicilio actual del solicitante y los que haya tenido en el plazo de cinco años anteriores a la fecha, y se acompañarán los documentos siguientes:

a) Certificación del acta de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada cuando esté expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Certificado negativo de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde, Comisario de Policía o Comandancia de la Guardia Civil del domicilio del solicitante.

d) Justificante de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura de Falange correspondiente.

e) Declaración jurada de no haber sido el solicitante separado de ningún Cuerpo o cargo del Estado, Provincia, Municipio o entidades con ellos relacionadas o dependientes por sanción recaída en expediente gubernativo o de depuración política.

La buena conducta moral y política de los solicitantes se apreciará discionalmente a la vista de los documentos presentados y los informes o antecedentes complementarios que puedan exigirse al interesado u obtenerse de oficio, si se estimara oportuno.

f) Justificante acreditativo, en su caso, del derecho a concursar alguna de las plazas reservadas para ex combatientes o Caballeros Mutilados.

g) El personal femenino entrará también certificado acreditativo de haber cumplido o estar exenta del mismo, sin que puedan tomar posesión de su destino quienes no tengan cumplido este deber nacional.

h) Dos fotografías tamaño carnet.

Quinta. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición examinará las solicitudes recibidas, y en el término de tres días naturales exhibirá en el tablón de anuncios de este Instituto—plaza de Salamanca, núm. 8—la relación de concursantes que deban subsanar la omisión o deficiencia de alguno de los documentos exigidos, lo que deberán efectuar en plazo de ocho días naturales.

Sexta. En término de las cuarenta y ocho horas siguientes, el Tribunal publicará la relación de concursantes admitidos a reconocimiento, que se realizará por el Servicio Médico del Instituto.

Practicado éste, el Tribunal publicará la relación de admitidos definitivamente a los exámenes, en vista de la calificación

que merezcan los antecedentes y documentos recibidos y el resultado del reconocimiento médico sin que contra la decisión del Tribunal sobre admisión o exclusión de concursantes se admita reclamación alguna, y al día siguiente se efectuará el sorteo público para determinar el orden en que han de actuar los concursantes.

Séptima. Los ejercicios de la oposición comenzarán el día 10 de junio, en el lugar y a la hora que el Tribunal señale, y serán los siguientes:

Primer ejercicio.—De cultura general (escrito). Consistirá en:

Escritura al dictado y análisis gramatical.

Resolución de un problema de Aritmética, con aplicación de la regla de interés.

Nociones de Geografía e Historia.

Segundo ejercicio.—Mecanografía. Comprenderá las siguientes pruebas:

Copia durante treinta minutos de un texto a velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Confección de un estado numérico según modelo, en término de otros treinta minutos, y con obtención de tres copias a panel de calco.

Confección de un cliché de ciclostyle en el espacio de quince minutos.

Para la calificación de este ejercicio se tendrá en cuenta la velocidad, limpieza, exactitud y perfección de lo escrito.

Tercer ejercicio.—Taquigrafía.

Consistirá en escritura taquigráfica al dictado durante veinte minutos, a una velocidad mínima de noventa palabras por minuto, y en la traducción y escritura a máquina de lo dictado en plazo máximo de hora y media.

En la calificación de este ejercicio se apreciará la velocidad y exactitud alcanzadas.

Octava. El Tribunal dispondrá lo necesario para la práctica de la oposición en todo aquello que no esté determinado en las presentes normas.

En la calificación de los ejercicios, todos los eliminatorios, el Tribunal observará las reglas siguientes:

En el primer ejercicio, cada miembro del Tribunal puntuará entre uno y cinco puntos cada una de las tres partes de que se compone, y no podrán figurar en la lista de aprobados quienes no hayan obtenido calificación media superior a 7,5 puntos, o quienes hayan sido calificados con la media de cero puntos en alguna de las tres partes de que consta.

El segundo ejercicio se puntuará por cada miembro del Tribunal entre cero y diez puntos la primera parte, y entre cero y cinco puntos cada una de las dos partes siguientes, y será necesario para poder figurar en las listas de aprobados haber obtenido calificación media superior a diez puntos, sin cero puntos en ninguna de las tres partes.

El tercer ejercicio se calificará por cada uno de los Vocales del Tribunal con puntuación comprendida entre cero y diez puntos, siendo necesario para aprobar el ejercicio haber obtenido puntuación media superior a cinco puntos. El número total de opositores aprobados en este tercer ejercicio no podrá ser superior al de plazas convocadas.

Novena. Terminados los ejercicios, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que contendrá la relación de opositores aprobados por el orden de la suma de puntuaciones alcanzadas.

Una vez aprobada la citada propuesta, los seis primeros opositores comprendidos en ella serán admitidos al servicio con carácter provisional y en período de prueba, y los otros seis lo irán siendo a medida que las necesidades del servicio lo requieran; pero estos últimos deberán sufrir nuevo reconocimiento médico si cuando fueran llamados hubiera transcurrido más de un año desde el examen facultativo previo a la oposición.

Décima. Transcurridos cinco meses, todos los opositores aprobados deberán sufrir un examen teórico-práctico, que versará sobre nociones de Derecho político y administrativo y de Organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Industria, y para el cual se publicará el oportuno cuestionario antes del día 15 de junio próximo. La calificación de dicho examen será de «apto» y «no apto», sin que pueda, por tanto, afectar a la anterior colocación relativa de los opositores.

Undécima. Para obtener el nombramiento en propiedad con todos los derechos inherentes que el Reglamento de Personal concede a los empleados será necesario haber sido declarado apto en el examen teórico-práctico y haber superado el período provisional de prueba con concepción favorable.

Madrid, 11 de mayo de 1949.—El Secretario, José Sirvent.
839-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de noviembre de 1948 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de treinta y seis viviendas protegidas en Madrid, denominado «Virgen del Pilar» 4.ª fase, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón setecientos veintidós mil doscientas cuarenta y dos pesetas con cinco céntimos (1.722.242,05), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Manuel Ruiz Sol, en la cantidad de un millón trescientas setenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (1.378.482,54 pesetas), o sea con una baja global de 343.759,51.

Madrid, 10 de mayo de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
835-O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de febrero de 1948 anuncio de subasta-concurso de las obras para la construcción de una capilla aneja al grupo de 36 viviendas protegidas «Virgen del Pilar», 4.ª fase, en Madrid, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de doscientas catorce mil novecientos setenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos (214.976,57), las cuales han sido adjudicadas definitivamente previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Antonio Valdés López, en la cantidad de doscientas diez mil seiscientos setenta y siete pesetas con cuatro céntimos (210.677,04), o sea con una baja global de 4.299,53.

Madrid 10 de mayo de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

836-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CORDOBA

Administración de Propiedades y Contratación Territorial

EDICTO DE SUBASTA

De conformidad con los preceptos del Real Decreto-ley de 23 de junio de 1928 y de las facultades que el artículo 14 de dicha disposición confiere al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, dicha autoridad económica en esta provincia ha acordado con fecha 10 del corriente mes la venta en pública subasta de los bienes propiedad del Estado por herencia

abintestato de la que fué vecina de Córdoba doña Joaquina Fernández Esnaola.

Dicha subasta se celebrará el día 27 de junio próximo, a las doce horas, en el despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, bajo su presidencia, asistido del señor Abogado del Estado Jefe, del señor Interventor de Hacienda, del señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial y del señor Notario de turno, previamente designado, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes inmuebles objeto de licitación o subasta están comprendidos en el siguiente lote: una participación proindivisa del 47,40 por 100 del solar señalado con el número 12 antiguo y 14 moderno de la calle del Marqués de Urquijo, en Madrid, con una extensión superficial total de 374,79 metros cuadrados, equivalentes a 4.827,29 pies cuadrados, según consta de la medida de la tasación pericial efectuada, que linda: por la derecha, entrando con la casa número 45 de la calle del Tutor; por la izquierda, con la casa número 16 de la calle del Marqués de Urquijo, y por el fondo, con el Convento que tiene su entrada principal por la calle de Altamirano, valorado en 599.664 pesetas; correspondiéndole a la participación proindivisa del Estado pesetas 284.240,74.

Segunda. El precio de licitación o subasta de la parte proindivisa del Estado del solar descrito anteriormente es de pesetas 284.240,74, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad, y siendo requisito indispensable para poder concurrir a la subasta el depositar en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, dentro del plazo que medie entre la publicación de este anuncio y las doce horas del día 25 de junio próximo, durante las horas hábiles de oficina, el resguardo del depósito provisional para subastas, constituido en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia, por el importe del diez por ciento del precio de tasación.

Tercera. La celebración de la subasta primera será precisamente en el local, día y hora fijados en este edicto y por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose posturas sucesivas inferiores a 500 pesetas, con un tiempo máximo de quince minutos para la licitación.

Cuarta. Si quedara desierta la primera subasta transcurrido el tiempo determinado en la tercera condición, se procederá en días sucesivos, y en sesión que convocará esta Delegación de Hacienda, a la celebración de una segunda subasta, en iguales condiciones que esta primera, sirviendo de tipo en este caso el 75 por 100 del total fijado para la primera.

Quinta. La documentación del solar que se anuncia a subasta, características del mismo, así como el presente pliego de condiciones y demás antecedentes, podrá ser examinado por las personas que así lo deseen en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, todos los días laborables durante las horas ordinarias de oficina, a partir de la fecha de este anuncio y hasta el día 25 de junio próximo.

Sexta. Celebrada la subasta y adjudicados los bienes al mejor postor, se levantará acta notarial de la sesión, de la cual se entregará un ejemplar al rematante, siendo de cuenta de éste el pago de los derechos notariales e instrumentos públicos y copias de los mismos, siendo también de cuenta del rematante los gastos de la subasta por anuncios, tasación pericial, diez céntimos por ciento del precio del remate por voz pública, uno por ciento de premio de venta sobre el importe del remate y cuantos gastos puedan ocasionarse para conseguir la transmisión de dominio a su nombre.

Séptima. El importe del remate será hecho efectivo en el improrrogable plazo de quince días naturales siguientes al de la celebración de la subasta, juntamente

con el importe de los gastos por los conceptos que se expresan en la anterior condición, al señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, quien expedirá el correspondiente recibo de entrega o facturas correspondientes, y una vez verificado el pago, dispondrá lo conveniente para que se lleve a efecto el otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa; bien entendido que si transcurrido el plazo de los quince días naturales el rematante no ha satisfecho el importe del remate con los gastos detallados en la anterior condición, se entenderá que desiste de su derecho, y sin más trámite quedará desierta la subasta, llevando consigo la pérdida de la fianza constituida.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de cuantas personas y entidades puedan estar interesadas.

Córdoba, 10 de mayo de 1949.—El Administrador de Propiedades, Urbano Jiménez López.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Vela-Hidalgo.

816-O.

MURCIA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

REQUISITORIA

Por la presente se cita y emplaza a los individuos que a continuación se relacionan al objeto de que se personen en esta Delegación de Hacienda a las once horas del día 25 de los corrientes, para concurrir, como denunciados, a la Junta Administrativa que habrá de celebrarse en dicha hora y día, advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testifical que mejor convenga a su derecho. También podrán designar con la antelación suficiente un Vocal para que forme parte de la Junta, que será de la Cámara Oficial de Comercio, ya sea comerciante o industrial, siempre que esté debidamente matriculado y lleve dado de alta en el ejercicio de sus funciones más de cinco años teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado permanentemente por la Cámara de Comercio.

También se advierte que en el acto de la Junta podrán valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que por orden del Ilmo. señor Delegado de Hacienda se hace saber a los inculcados, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, significándoles que de no concurrir serán fallados los respectivos expedientes en rebeldía.

Relación que se indica

Juana Guirao Sánchez, cuyo último domicilio debió ser calle Francisco Pannadero, número 56, Madrid, Expediente 22 de 1948.

Salvador Ródenas Villena, cuyo último domicilio debió ser Victor Balaguer, 15, Barcelona, Expediente 29 de 1948.

Arcadio Pérez Robles, cuyo último domicilio debió ser Victor Balaguer, 15, Barcelona, Expediente 30 de 1948.

Alonso Cortés Agilera, cuyo último domicilio debió ser en Puerto Lumbreras, quílosco ambulante, Expediente 93 de 1848.

José Miras Melenchón, cuyos domicilios fueron: Asperillas, 24, Aguilas y Rambla Estudios, número 12, 4.ª puerta, Barcelona, Expediente 106 de 1948.

Manuel Egea Navarro, cuyo último domicilio debió ser Cuevas del Castillo de San Fernando-San Blas, Alicante, Expediente 215 de 1948.

José González Orenes, cuyo último do-

milio debió ser Rincón de Seca (Murcia), Expediente 307 de 1948.

Murcia, 11 de mayo de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

1.141-O.

OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose los actuales domicilios de Eleuterio Méndez Fernández y Carlos Miranda Fernández, que últimamente los tuvieron en Madrid, calle Villamil, número 30, principal, y Segovia, número 51, bajo, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 23 de mayo del año actual, y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 281 de 1948, instruido por contrabando de tabaco, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirles que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 11 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.142-O.

PONTEVEDRA

Secretaría de Contrabando y Defraudación

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia Junta Administrativa para el día 20 del actual, y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando núm. 31/931, que se sigue a Joaquín Augusto Araújo y dos más, por aprehensión de ganado vacuno, efectuada en Villardematos, el día 22 de noviembre de 1931, por fuerzas de Carabineros.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente, Joaquín Augusto Araújo y José Pérez, en la actualidad en ignorado paradero, y asimismo de los aprehensores: Teniente don Rafael González Rodríguez, cabo Pedro Rincón Ramos y carabineros Juan Montes Fernández y Marino Muñoz Bodas, también en ignorado paradero, siendo el último conocido, el de los encartados, Tomiño y Guillerez, respectivamente, y el de los aprehensores, Villardematos, por si desean asistir a dicho acto; advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba, y el de nombrar Vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncian a su derecho y les representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta; pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 9 de mayo de 1949.—El Secretario de la Junta Administrativa (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.122-O.

VALLADOLID

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza constituida por don Manuel Morate del Ama en el Banco de España, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de

Hacienda de esta provincia, para garantizar la gestión como Habilitado de Clases Pasivas, se hace público en este periódico oficial a fin de que los que se consideren con derecho a formular alguna reclamación contra su gestión, lo verifiquen en el término de tres meses siguientes a la publicación del presente, según previene el artículo sexto del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925.

Valladolid, 31 de julio de 1948.—El Delegado de Hacienda, L. Mosquera.
245—O.

INSPECCION DE HACIENDA

SORIA

NOTIFICACIÓN

Ignorándose el actual paradero de don Francisco Vilalta Nebot, domiciliado últimamente en esta capital, en la que se dedicó al ejercicio de la industria de venta de frutas al por mayor, con almacén situado en esta localidad, calle de Betetas, y que, según noticias de carácter particular fijó con posterioridad su residencia en Chilches (Castellón), calle Mayor, número 15, por la presente se le notifica el acuerdo de la Administración de Rentas públicas de esta provincia recaído en el expediente número 31 de 1949, instruido por esta Inspección de Hacienda en 21 de enero último, contra el mismo por ejercer la industria de venta de frutas al por mayor sin estar debidamente matriculado, y cuyo ingreso de 1.456,14 pesetas deberá realizar en el plazo de diez días en la Depositaria de esta Delegación, pues caso de no efectuarlo así, se procederá a su cobro por la vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Asimismo se le notifica que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de reposición ante la Administración de Rentas públicas en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Soria, 10 de mayo de 1949.—El Inspector Jefe, Salvador Carballo.
1.143—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Constanco Carrero Arroyo. Domicilio, Avila, Carretera Nueva, 20.

Objeto: Instalación de una industria de carpintería mecánica en Avila.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, bajo.

Avila, 16 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
2.454—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Matutano Jover.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de pures de legumbres con los siguientes elementos: Una zaranda, un par de muelas de piedra de 1,20, un aparato de empaquetar y un motor eléctrico de 5 C. V.

Producción: No sufrirá variación.
Emplazamiento: Son Campos, núm. 9, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.415—O.

CUENCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valdemeca.

Objeto: Instalar dos pares de piedras de 1,30 metros de Ø para la moliitura de trigo y otra para la de piensos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

2.456—O.

Peticionario: Don Pedro Miguel Lasso Salas.

Objeto: Instalar una fábrica de aceite en La Aimarcha.

Producción: La correspondiente a 5.000 kilogramos de aceituna en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

2.457—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alejandro Palomares Cuenca.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de harinas de Carboneras de Guadazaon, con la instalación de un molino doble de 500 x 220 mm.

Producción: 10.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

2.458—O.

Peticionario: Don Alejandro Manzanares Redondo.

Objeto: Ampliar su industria de extracción de aceite de orujo con la instalación de dos extractores de 2.000 litros, un destilador de 2.000 litros, en sustitución del de 500, y una caldera de vapor de 40 metros cuadrados, en sustitución de la actualmente instalada.

Producción: La correspondiente a kilogramos 500.000 de orujo anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 27 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

2.460—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Isidoro Manzanares Martínez.

Objeto: Sustituir una pareja de piedras de 1,30 metros de Ø por un molino doble de 500 x 220 mm., en su fábrica de harinas de Villarrubia.

Producción: 7.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

2.459—O.

INSTALACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Amadeo Cuenca Villar.

Objeto: Instalar una línea de 280 metros de longitud, a 15.000 voltios, y transformador de 5 KVA. para servicio de alumbrado y fuerza de su finca «Caballeros», de Villar de Olalla tomando energía de «Hidroeléctrica el Castellán».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 25 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

2.461—O.

Peticionario: Don Pedro Lafuente Ayuso.

Objeto: Instalar línea de 497 metros, a 10.500 voltios, y transformador de 15 KVA. para electrificar su finca de El Picazo, tomando energía de la Central de don Luis Pardo Huerta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 24 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

2.462—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Construir una línea de 26.400 metros de longitud, a 11.000 voltios, trifásica, desde la subestación de seccionamiento «La Heredad», del término de Casas de Benítez, a las obras de la Central de El Picazo, para abastecerlas con energía procedente de la Central de «Gosálvez», propiedad de «Papelería Española» y sita en Casas Benítez.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

2.463—O.

J A E N

REAPERTURA

Peticionario: Don Manuel Ruiz Espinosa.

Domicilio: Pegalajar. Plaza del Generalísimo, 16.

Objeto de la petición: Reapertura de una fábrica de aceite de oliva, situada en Pegalajar.

Producción: 22.500 kilogramos de aceite por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Lopez Morales.
2.464—O.

LEON

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Junta Vecinal de Millaro. Domicilio: Millaro.

Objeto: Línea a 5.000 voltios desde Villanueva de la Tercia hasta Millaro y transformador de 3 KVA. y 5.000/130 voltios para suministrar a este pueblo.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
1.128—O.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Independencia, 1. León.

Objeto: Construcción de una línea a 6.000 voltios desde la subestación de Quintanilla a Santovenia, Camposalinas, Ríocastillo y Santa María de Ordás, y transformadores en dichos puntos.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 9 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
1.127—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Francisco Méndez Martínez, con residencia en Lorca (Murcia).

Objeto de la petición: Instalar una prensa empacadora de esparto en dicha localidad.

Producción: Dos mil toneladas de espartos empacados anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 7 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
2.466—O.

SORIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Delgado Nieto, calle Telera, núm. 62. Soria.

Objeto: Instalar en Soria una fábrica de persianas enrollables de madera.

Producción anual: Persianas por valor de cien mil pesetas.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado y en plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Objeto de la petición: Reapertura de una fábrica de aceite de oliva, situada en Pegalajar.

Soria, 9 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno.
257—O.

VIZCAYA

NUEVA SUBCENTRAL DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.», Garzoqui, 8, Bilbao.

Objeto de la instalación: Construcción en la central de Vedia (Vizcaya), propiedad de «Iruak-Bat», de una subcentral de transformación y distribución de energía eléctrica para suministrar a las zonas de Larrabezua, Galdácano, Villaro y Amorebieta.

Elementos de servicio: Transformador de 1.500 KVA., relación 30.000/13.800 voltios para distribución y un transformador de 300 KVA., relación 13.800/500 voltios para enlace con barras de la central hidráulica «Iruak-Bat».

Las materias empleadas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45).

Bilbao, 5 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
1.101—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Forjas y Alambres del Cadagua, S. A.»

Domicilio: Alonsótegui, Baracaldo.

Objeto de la mejora: Instalación en su fábrica de un horno eléctrico continuo, para el tratamiento de alambre, de 184 Kw.

Capacidad de producción: La actual. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
1.126—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques» (Bilbao).

Objeto de la instalación: Instalación de una subestación de transformación con tres transformadores y potencia total de 3.800 KVA., a 30.000/3.000 V., en sus talleres de Bilbao.

Las materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45).

Bilbao, 5 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artlachs.
1.125—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Transformadora del Nervión, S. L.», Carretera de Repelega, Portugalete.

Objeto de la nueva instalación: Montar un centro de transformación de energía para su industria con un transformador de 60 KVA.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 7 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
1.124—O.

ZARAGOZA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Julián Leudo Cervero.

Dirección: Plaza del Portillo, 5. Zaragoza.

Emplazamiento: Almacén de esparto, El Burgo de Ebro.

Objeto: Subestación transformadora reductora, de tensión 10.000/230 V. de 7,5 KVA., con sus accesorios, a pie de línea de transporte de «E. Reunidas de Zaragoza».

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, José Cucarella.
256—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA VIGO

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Frigoríficos de Vigo, Sociedad Anónima».

Domicilio: Vigo, Muelle del Berbeo, Darsena, núm. 4.

Objeto del perfeccionamiento: Instalación de un sistema frigorífico para la producción de hielo en escamas o copos de nieve, con una capacidad diaria de veinte toneladas, por aumentando la capacidad de producción actual de la industria por disminuir en esa cantidad la producción de hielo en panales.

La maquinaria para la producción de hielo en escamas será extranjera y los elementos accesorios serán de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, núm. 10, primero, Vigo).

Vigo, 20 de abril de 1949.—El Ingeniero Subdelegado, E. Pastor Robles.
2.473—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LEON

CONCURSO DE CELADORES CAMINEROS

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 30 de abril de 1949, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Reglamento de Camineros, se anuncia concurso entre Capataces de todas las Jefaturas para proveer tres plazas de Celadores, una con el jornal de 17 pesetas y dos con el de 15 pesetas, con arreglo a las siguientes bases:

Condiciones que han de reunir los solicitantes:

a) Ser Capataz con cuatro años de práctica y buenos servicios.

b) Ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.

c) Las demás condiciones que se exigen a los aspirantes a Capataces y Peones Camineros.

Conocimientos:

Los que exige el Reglamento de Camineros. Se tendrán en cuenta, además, las condiciones de carácter y mando que hayan demostrado los concursantes en el ejercicio de su cargo.

Forma de solicitar las plazas:

En el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se solicitará el examen presentando los siguientes documentos:

1.º Solicitud, reintegrada con póliza de 1,60 pesetas, dirigida al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León.

2.º Partida de nacimiento.

3.º Documentos que acrediten, si los interesados lo consideraran oportuno, su

condición de Caballero mutilado, ex combatiente, ex cautivo, huérfano o allegados que, económicamente, dependan de las víctimas nacionales de guerra o asesinados por los rojos.

4.º Certificado favorable de la Jefatura donde preste sus servicios el solicitante.

Tramitación del concurso:

Transcurrido el plazo fijado para la presentación de instancias, y después de examinados los documentos presentados y expedientes personales, se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia relación de los individuos que reúnan las condiciones exigidas y se les fijará día y hora y lugar para los exámenes con un plazo no inferior a treinta días.

Estos tendrán carácter esencialmente práctico, de acuerdo con el que también ha de tener la labor que ha de realizar todo el personal del Cuerpo de Carneros.

Se tendrá en cuenta para formular la propuesta de porcentaje fijado por la Ley de 15 de agosto de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 1 de septiembre) para Caballeros mutilados, ex combatientes, etc., y disposiciones complementarias.

León, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.129-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VALENCIA

Sección de Fomento

La Comisión Gestora, en sesión de 20 de abril último, ha acordado sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a trece, la ejecución de obras de reparación del camino vecinal de Torrente a la Masía del Juez, por el tipo, a la baja, de 158.762,79 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional se presentarán, por separado, en la Secretaría de la Diputación Provincial, exhibiendo el presentador su cédula personal corriente dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce verificándose la subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, al día siguiente de terminado dicho plazo en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo quinto del Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de 3.175,25 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses, a partir del décimo día posterior a la formalización del contrato, obligándose el adjudicatario a contratar el Seguro de Accidentes de sus obreros en la Caja Nacional de Previsión.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 7 de mayo de 1949.—El Presidente, Francisco Cerdá Reig.—El Secretario general accidental, Luis Llopis.

Modelo de proposición

N. N., que habita en, calle, número, con cédula personal clase, número, tarifa, expedida en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Torrente a la Masía del Juez, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas,

por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo abonar a los obreros las remuneraciones, por joronada legal y horas extraordinarias, en cuantía no inferior a los tipos que se abonan en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Fecha y firma del proponente.

832-O.

A Y U N T A M I E N T O S

SAN SEBASTIAN

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo anunciado para la enajenación en pública subasta de los solares H, I, J, K y L de la manzana II, y solares L y M de la manzana IV del nuevo ensanche de la Amara, de esta ciudad, acordada por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 26 de abril último, se previene al público que la subasta se celebrará a las doce horas del día 24 de junio próximo, bajo la presidencia del Alcalde, Teniente o Concejal en quien delegue y un Notario de la localidad.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y antes de las doce del día 23 del citado mes de junio, en los días laborables, en sobre cerrado, al que deberá acompañar el resguardo de haber hecho en Depositaria municipal el depósito de 13.732,87 pesetas para el solar H de la manzana II; de 16.349,40 pesetas para el solar I de la manzana II; de 26.673,06 pesetas del solar J de la manzana II; de 13.805,16 pesetas del solar K de la manzana II; de 14.406,00 pesetas del solar L de la manzana II; de 26.707,94 pesetas del solar L de la manzana IV, y de pesetas 30.618,75 del solar M de la manzana IV.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 274.657,50 pesetas para el solar H de la manzana II; de 326.988 pesetas para el solar I de la manzana II; de 573.461,25 pesetas para el solar J de la manzana II; de 276.103,20 pesetas para el solar K de la manzana II; de pesetas 288.120 para el solar L de la manzana II; de 534.158,80 pesetas para el solar L de la manzana IV, y de 612.375 pesetas para el solar M de la manzana IV.

Los licitadores podrán presentar proposición para la adquisición de todos los solares que se subasten, de varios de ellos o de uno sólo, con la condición precisa de que si se refiere a todos o a más de uno, se detalle con toda claridad el precio que se asigna a cada uno de los mismos, distinguiéndolo para individualizarlo con la letra que le corresponde y el número de la manzana a que pertenece.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, con arreglo a las condiciones anunciadas, previniéndose al público que en caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

El pago se efectuará en dos plazos: El primero, a los ocho días siguientes al en que se verifique el remate, e importará el veinticinco por ciento del tipo en que queden adjudicados el solar o solares, y el segundo, por el resto, a los tres meses, a contar desde la terminación del primer plazo. El adjudicatario abonará el interés del 5 por 100 de la garantía importe de este segundo plazo por el tiempo en que tarde en hacer efectiva esta cantidad en dicho plazo.

En el caso de que por cualquier circunstancia no pudiera otorgarse escritura y el comprador hubiere entrado en

posesión del terreno, quedará igualmente obligado al pago del interés del 5 por 100 de la cantidad representada por el importe del primer plazo de los dos en que ha de verificarse el pago, a partir de los ocho días siguientes al en que se verifique el remate.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por uno de los Letrados municipales.

El pliego de condiciones y presupuesto se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina.

San Sebastián, 10 de mayo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

(En el sobre deberá inscribirse lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación del solar ... (o solares ...)»)

Don N. N., que vive en ... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar ... o solares ... del nuevo ensanche de Amara, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a adquirir dicho solar (o solares) con estricta sujeción a ellas, por la cantidad total de pesetas ... (en letra), correspondiendo a cada solar los siguientes precios:

Solar letra ... de la manzana ..., pesetas ... (en letra).

Solar letra ... de la manzana ..., pesetas ... (en letra).

Son pesetas ... (en número). (Cantidad total a que asciende la proposición.)

(Firma del proponente y fecha de la proposición.)

830-O.

SEVILLA

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar, durante los años 1949 y 1950, la prestación del servicio de reconstrucción y reposición de los pavimentos que se remuevan con la apertura de calicatas y zanjas en la vía pública, tanto por las Empresas concesionarias de servicios públicos como por los particulares, así como también el entretenimiento y conservación del de las distintas vías municipales, ateniéndose a los precios unitarios que para las distintas clases de aquéllos figuran en el cuadro a tal efecto aprobado, los que servirán de tipo para la licitación.

El acto se verificará en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las trece, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que constan en el expediente respectivo, que estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento), para conocimiento de los postores, hasta el anterior al en que la subasta deba celebrarse.

Para tomar parte en ella deberán presentarse dos sobres cerrados y lacrados conteniendo, uno, las referencias técnicas y cuantos antecedentes se consideren oportunos para acreditar la capacidad y aptitud del licitador para la ejecución de las obras, consignándose inexcusablemente una relación de las realizadas en los cinco años últimos, acompañadas de los datos con las mismas relacionados, y el otro, la proposición económica con la baja que, en su caso, se formule.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas, eliminándose las que no ofrezcan las necesarias garantías y no cumplan los requisitos exigidos en la cláusula 27 del pliego de condiciones económico-administrativas, las cuales se destruirán, sin abrir, a tenor de lo en dicha cláusula establecido.

Como depósito provisional, para tomar parte en la subasta se habrá de

consignar la cantidad de 23.000,00 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico o títulos representativos de Obligaciones del Ayuntamiento, en efectos públicos a cargo del Estado o en cédulas del Banco de Crédito Local, ascendiendo a 46.000 pesetas la fianza definitiva que en su día constituirá el rematante.

Mensualmente será redactada una certificación, en la que se determinará con detalle la superficie de las obras ejecutadas, en la que se basará la relación valorada correspondiente, que servirá para los pagos que por idéntico período de tiempo se vayan efectuando al contratista, con cargo al concepto respectivo del presupuesto ordinario en ejercicio, donde se hizo figurar una consignación de pesetas 1.200.000 para ir haciendo frente a estas atenciones.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, en la forma que anteriormente se indica, acompañadas del resguardo del depósito exigido y demás antecedentes precisos.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes a costa del mismo por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se efectuará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate una vez aquél transcurrido, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Se hace constar que durante el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal hubo de presentarse una suscrita por la «Compañía Sevillana de Electricidad», la que fué desestimada por acuerdo del 28 de marzo último, habiendo adquirido en la actualidad firmeza tal resolución denegatoria por no resultar recurrida dentro del término que la Ley fija para ello.

Modelo de proposición

El que suscribe ..., vecino de ..., en la calle o plaza de ..., número ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de reconstrucción y reparación de los pavimentos que se remuevan por la apertura de calicatas y zanjas en la vía pública, y también las que se ejecuten para el debido entretenimiento y conservación del existente en las calles de la ciudad, durante los años 1949 y 1950, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (en letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de mayo de 1949.—El Alcalde, José María Piñar.

840-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

Mendizabal, 1.—Oviedo

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, Mendizabal, 1, con el fin de examinar y, en su caso, aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1948.

Para asistir a esta Junta es necesario representar diez acciones, por los menos, y acreditar debidamente haberlas depositado antes del día fijado para la celebración de la misma en la Caja de la Sociedad, Banco de España, o en los Establecimientos bancarios de Oviedo o Gijón, y en Bilbao, en el Banco de Bilbao o en el Banco del Comercio.

Oviedo, 10 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

261—P.

MINAS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A. «MINEX»

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 20 de sus Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 del presente mes de mayo, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria a las cuatro y media del mismo día en el domicilio social, calle de Los Madrazo, número 11, 3.º, para conocer de los asuntos que, conforme a los artículos 21

y 30 de sus Estatutos, corresponde resolver a la Junta general ordinaria.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, a la misma fecha y a continuación de la Junta general ordinaria, al objeto de conocer sobre la modificación de los artículos 3, 14 y 30 de sus Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, depositando las mismas en la caja social o en un establecimiento bancario. Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán, hasta el día 25 de los corrientes, en el domicilio social, Los Madrazo, número 11, 3.º

Madrid, 13 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, 2.503—P.

LAIS, S. A. — CINEMATOGRAFIA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo corriente, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las seis y media en segunda, cuya reunión se celebrará en el domicilio social, Peligros, 14, 4.º, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias y balances correspondientes a los ejercicios de 1946, 1947 y 1948.

Debiendo darse cumplimiento a los artículos 18 y 39 de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de mayo de 1949.—El Consejo de Administración, 2.504—P.

HOTELES Y BARES, S. A.

Hoteles y Bares, S. A., con domicilio en Alcoy, provincia de Alicante, calle de San Nicolás, número 14, empresa en organización para dedicarse al comercio de licores para la venta al por mayor, abre suscripción pública en su domicilio social, por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la adjudicación de 546 acciones, al portador, de un valor nominal de 500 pesetas cada una, y cuya emisión se realiza a la par. Dichas acciones son intransferibles a extranjeros.

Alcoy, 30 de abril de 1949.—Hoteles y Bares, S. A., el Director Gerente (ilegible).

260-P.

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el martes día 31 del corriente mes de mayo, a las siete y treinta de la tarde, y en segunda convocatoria media hora después, en el domicilio social, Fernanfior, 2, primero, con sujeción al siguiente

Orden del día

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio social de 1948.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Tomas de Allende.

2.431—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Montera, número 46, el día 30 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1948.

Para poder asistir a la Junta citada bastará que los señores accionistas con derecho a concurrir a ella soliciten, con ocho días de antelación al señalado para la celebración de la misma, por carta certificada al Presidente del Consejo de Administración, su inscripción o la de algún otro señor accionista a quien confieran su representación, en las listas de presencia que al efecto han de abrirse.

Madrid, 10 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Gamazo.

2.428—P.

COMERCIAL HISPANA DE MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 21 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 35, el próximo día 28 de mayo, a las cuatro de la tarde.

Para acreditar el derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que así lo deseen deberán depositar sus acciones, o los resguardos de los depósitos que acrediten la propiedad de las mismas, con cuatro días de antelación, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, carrera de San Jerónimo, 35, y paseo de Gracia, 15, en Barcelona.

Madrid, 17 de mayo de 1949.—El Secretario, Luis Sánchez de Toledo y Ruiz Zorrilla.

2.500—P.

BANCO DE ESPAÑA

- 12.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1929, por la suma de pesetas ochocientas sesenta y siete mil quinientas.
- 42.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, por la suma de pesetas dos millones ochocientas setenta y cinco mil.
- 14.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1946, por la suma de pesetas once millones seiscientos veinticinco mil.
- 15.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1945, por la suma de pesetas once millones ciento veinticinco mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolas encantradas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
EMISION DE 1908. AL 4 POR 100. CANJEADA EN 1929								
A	3.090	30.990	15.405.000	26	260	130.000	154.950,00	284.950,00
B	620	6.200	15.500.000	6	60	150.000	155.000,00	305.000,00
C	486	4.860	24.800.000	4	40	200.000	248.000,00	448.000,00
D	1.860	1.860	23.250.000	17	17	212.500	232.500,00	445.000,00
E	806	806	30.150.000	7	7	175.000	201.500,00	376.500,00
	6.881	44.816	99.105.000	60	384	867.500	991.850,00	1.839.450,00
EMISION DE 1928. AL 3 POR 100. SIN IMPUESTO								
A	1.923	192.300	96.150.000	3	300	150.000	721.125,00	871.125,00
B	7.122	71.226	178.050.000	11	110	275.000	1.335.375,00	1.610.375,00
C	7.594	75.940	379.700.000	11	110	550.000	2.847.750,00	3.397.750,00
D	14.242	14.242	178.023.000	22	22	275.000	1.335.187,50	1.610.187,50
E	17.617	17.617	440.425.000	27	27	675.000	3.303.187,50	3.978.187,50
F	8.191	8.191	409.550.000	12	12	600.000	3.071.625,00	3.671.625,00
G	684	684	68.400.000	1	1	100.000	513.000,00	613.000,00
H	684	684	171.000.000	1	1	250.000	1.282.500,00	1.532.500,00
	58.057	380.878	1.921.300.000	88	583	2.875.000	14.409.750,00	17.284.750,00
EMISION DE 1.º DE ENERO DE 1946. AL 3,50 POR 100								
A	3.668	1.834.000	917.000.000	8	4.000	3.000.000	8.023.750,00	10.023.750,00
B	3.896	389.600	974.000.000	8	800	2.000.000	8.522.500,00	10.522.500,00
C	2.918	291.800	1.459.000.000	6	600	3.000.000	12.766.250,00	15.766.250,00
D	5.225	52.250	653.125.000	11	110	1.375.000	5.714.843,75	7.089.843,75
E	3.389	33.890	847.250.000	7	70	1.750.000	7.413.437,50	9.163.437,50
F	1.524	14.240	712.000.000	1	30	1.500.000	6.230.000,00	7.730.000,00
	20.520	2.615.780	5.562.375.000	43	5.610	11.625.000	48.670.781,25	60.295.781,25
EMISION DE 1.º DE OCTUBRE DE 1945. AL 4 POR 100								
A	2.884	1.442.000	721.000.000	5	2.500	1.250.000	7.210.000,00	8.360.000,00
B	3.310	331.000	327.500.000	6	600	1.500.000	8.275.000,00	9.775.000,00
C	9.202	465.100	2.325.500.000	17	850	4.250.000	23.255.000,00	27.505.000,00
D	3.875	38.750	484.375.000	7	70	875.000	4.843.750,00	5.718.750,00
E	3.874	38.740	968.500.000	7	70	1.750.000	9.685.000,00	11.435.000,00
F	1.468	14.680	734.000.000	3	30	1.500.000	7.340.000,00	8.840.000,00
	24.713	2.330.270	6.060.875.000	45	4.120	11.125.000	60.608.750,00	71.733.750,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 1.º de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que haya sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid 3 de mayo de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
1.055—P

«A. S. E. P. E. Y. O.»

Mutualidad de Previsión Social

Paseo de Gracia, 18, principal. Barcelona

De orden del señor Presidente, y por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de todos los asociados a los distintos Ramos de la Mutualidad que el día 2 de junio próximo se celebrarán las Juntas generales ordinarias, las cuales tendrán lugar en el local social de la entidad a las horas siguientes:

A las diez horas: Junta general del Ramo del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

A las once horas: Junta general del Ramo del Seguro Voluntario de Enfermedad.

A las doce horas: Junta general del Ramo de Accidentes del Trabajo.

El orden del día para los tres Ramos será el siguiente:

1.º Presentación de la Memoria y Balance del ejercicio 1947-1948, para su aprobación o reparos.

2.º Elección de los Vocales que habrán de cubrir las vacantes del Comité directivo del Ramo respectivo.

3.º Elección de los Compromisarios que deberán constituir la Asamblea general de la Mutualidad.

4.º Ruegos y preguntas.
La Memoria y balance se hallan expuestos en el domicilio social de la entidad.

Barcelona, 3 de mayo de 1949.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, A. Arderiu y Pascual.
2.302—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Fernando Santana Ramirez, hijo adoptivo de Francisco y María del Pino, natu-

ral de esta ciudad, de profesión chofer, que se ausentó de la misma a fines del año 1936, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas, cuyo expediente ha sido incoado por su esposa, doña María del Pino Naranjo Padrón.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1948.—El Juez, Félix Enciso.—El Secretario, Facundo Goy.

976—A. J. y 2.º 16-5-949

PALMA DE MALLORCA

Don Fernando Dodero Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia del distrito número uno de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber a quienes pueda interesar, haberse promovido por doña Margarita Más Arrom expediente en solicitud de que se declare el fallecimiento de su hermano don José Mas Arrom, natural de Palma, hijo de Antonio y de Ana María.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 1949.—El Juez, Fernando Dodero Pérez. El Secretario, P. S. (ilegible).

2.060—A. J. y 2.º 16-5-949